

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

TARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

EL AYUNTAMIENTO

Representantes nosotros de las clases que sufren en sus intereses las consecuencias de todas las zambras de la detestable política local alzamos nuestra voz para pedir el concurso de nuestros lectores, y particularmente del comercio y de la industria, á fin de extinguir en su origen, la causa de tantos males como viene sufriendo esta Ciudad.

No gritamos, pues, ¡abajo el ayuntamiento! Eso ya se hará, si, con efecto, llegamos á convencernos, como realmente lo está la opinión, de que por ese medio nuestra Ciudad ganaría mucho en tranquilidad y en buena administración.

Nosotros, antes ó á la vez que la destitución del municipio, medida que se impone como suprema necesidad, llamamos la atención del público para que estudie el origen de la perturbación que todos lamentamos y que ha hecho que se escondan las energías é iniciativas que en otras ocasiones tantos beneficios proporcionaban á esta Ciudad y su provincia.

La verdad es que lo sucedido en el ayuntamiento es únicamente un simple efecto, una manifestación de la causa determinante, más no la causa misma.

Así es que se disolverá el Ayuntamiento, como debe disolverse, por que se ha hecho impotente hasta para organizar la feria; pero la enfermedad continuará en su funesto progreso. Las luchas, el choque de pasiones, la profunda división de los partidos, la controversia que ha quebrantado hasta lo más íntimo de nuestras relaciones sociales, continuará si no acudimos todos á cegar el origen de tantas desdichas.

Este patriótico trabajo corresponde en primer término á los indiferentes en la cosa pública, á los que en el taller, en la tienda, en el bufete miran con desdén, cuanto se refiere á los intereses colec-

tivos, porque de no obrar en ese sentido, de no contribuir á esta obra por tantos motivos conveniente, ellos, los que se dicen indiferentes, serán los que sufran con más intensidad los perjuicios de una situación que dá pretexto para que algún periódico de esta capital y las noticias y telegramas de parte de la de Madrid presenten á Salamanca como un pueblo donde ha desaparecido la tranquilidad tan necesaria para desenvolver los intereses materiales y tan indispensables para el desarrollo del sentido moral.

LA INDIFERENCIA POLÍTICA

Es indudable como ya hemos indicado en otras ocasiones que el pueblo contribuyente, el pueblo trabajador, el elemento sano de la nación que llena nuestra asociación y otras análogas consagradas al fomento de los intereses del país, ha caído en una total postración, abandono é indiferencia política.

Algunos se extrañan de este fenómeno y lo achacan las más de las veces á defectos de carácter, siendo así que á nuestro modo de ver tiene más hondas raíces y más elevado origen.

Cualquiera que repare algo en la marcha de los sucesos habrá visto de veinte años á esta parte abrirse los partidos todos á cuantas personas quisieron ingresar en ellos y solo así, decían nuestros estadistas, es posible robustecer las constituciones y el trono.

De suerte que no había obstáculo ni impedimento alguno para que un furioso federal formase á la vuelta de algunas horas ó años en las filas del partido tradicionalista, ó tradicionalista histórico en las huestes de la república.

Este hecho llevaba consigo necesariamente que no había vencedores ni vencidos, que todos eran iguales en merecimientos y que los poderes públicos no tenían pa-

ra nada en cuenta los sacrificios de nadie, cuando la monarquía era arrollada por la revolución. Pues bien, si esto es así, decimos nosotros, ¿cómo es posible que no brote la indiferencia política de tal sistema? ¿Cómo no ha de ser natural que nadie comprometa ni su fortuna ni su reposo en aras de idea alguna al ver que á la vuelta de media docena de años serán tan estimados como él, ó mucho más estimados, los que predicaron la muerte de aquello que constituía el objeto de sus abnegaciones?

Y no es esto decir que no creamos en la posibilidad de los verdaderos conversos ó arrepentidos. Pero es indudable que estos para ser verdaderos no era racional que se ostentaran en el número aterrador en que ahora los vemos.

Son estos conversos, á nuestro modo de ver, análogos á aquellos otros que por ganar una pequeña utilidad se prestaban á las ceremonias á que los sometía el culto católico y entre los cuales estaba nada menos que Juan Jacobo Rousseau.

Aún recordamos la graciosa manera cómo relatan sus confesiones; aquel ingenioso modo de obtener unas *cuantas libras* á costa de un ridículo fingimiento. ¡Cuántos de nuestros monárquicos se hallarán seguramente en el caso del ilustre autor del contrato social!

Es, pues, para nosotros indudable que el indiferentismo político que ha destruido los partidos y extendido el mercantilismo, es hijo de la marcha de los sucesos y del criterio que ha presidido á nuestros hombres de gobierno.

En vano se excitará á la actividad individual, en vano se pretenderá que haga milagros, que despierte iniciativas, que obre como si creyera.

No es posible, porque á justos y á pecadores se les ofrece siempre el cielo.

EL CONFLICTO MUNICIPAL

Los diarios locales de estos últimos días, han tratado con interés preferente las cuestiones que surgieron en la sesión del Ayuntamiento celebrada el pasado miércoles, que tienen su origen en el descombramiento de las ruinas de San Mateo y San Justo, y en un libelo inoportuno, publicado en uno de los últimos números del periódico titulado *El Motín*.

Y decimos que el libelo es inoportuno, porque los ataques personales deben llevar una firma responsable, y no salir anónimos como sucede en este caso, y en un periódico de vecindad lejana, á la que nada interesan las cuestiones de esta localidad.

Los concejales señores Núñez, Cáceres y Pierna, fueron los tres concejales aludidos en el citado libelo; y aunque los tres, por su honradez notoria no padecieron nada ante la opinión, trataron de defenderse ante la corporación á que pertenecen tomando al efecto la palabra el primero de ellos que despechado por el escozor de la calumnia y de la injuria estuvo algo intemperante, no ante la opinión, pero sí ante la respetabilidad de la Corporación municipal constituida en sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes en la administración de los sagrados intereses de su custodia.

Directamente aludido el señor Veira, trató de defenderse, pero se le oyeron palabras de *honradez* y otras, con cuyos conceptos trató de herir, promoviéndose un escándalo mayúsculo del que no hay precedente en los anales de nuestro Ayuntamiento.

Tales son los hechos concretos que se han comentado por la prensa local; y aunque la *Liga de Contribuyentes* no toma parte en estas cuestiones personales, la redacción de su órgano en la prensa, no puede menos de decir algo relativo á los hechos apuntados, porque afectan profundamente á

Los intereses de este municipio, y el municipio de Salamanca es un organismo importante cuyos intereses están comprendidos en la masa común de los que están á nuestra defensa.

Condenamos como los primeros el libelo de *El Motín* que hubiera sido *menos censurable* publicado en un periódico de la localidad, dado que su origen es salmantino y su fondo solo importa á Salamanca. Disculpamos la actitud del señor Núñez y del señor Pierna, porque se han visto heridos por la espalda; pero sin embargo desaprobamos la conducta de estos señores, porque á nuestro juicio no debieron llevar este asunto á la corporación municipal y menos aún en sesión ordinaria. El Ayuntamiento, no era, á nuestro juicio el encargado de resolver la cuestión y por tanto no debió llevarse á su deliberación en los momentos en que hemos reseñado: lo más, debió llevarse á sesión secreta, por más que la corporación se hubiera visto siempre ante una parte conocida en los injuriados y una desconocida en el libelista á quien no podía oír ni juzgar.

De todos modos el señor Núñez, sinceramente lo confesamos, no se propuso llevar allí el escándalo, sino la justificación de su conducta y la de sus citados compañeros.

Hace tiempo ya que la población entera muestra grandísimo disgusto por la marcha que llevan los asuntos municipales, cuyos elementos están en disidencias lamentables y perniciosas para la administración municipal, y sospecha también la población interesada, que estas disidencias durarán lo que dure el actual Ayuntamiento, fundándose para ello en que ésta corporación tiene en su seno elementos completamente extraños á la localidad, sin intereses morales ni materiales en ella ni en la provincia; sin arraigo ninguno, por cuyas circunstancias pospondrán siempre los intereses públicos á los intereses particulares; elementos que ni tuvieron aquí su cuna, ni piensan labrar aquí su sepulcro; elementos que son aves de paso que harán lo que hacen siempre estas aves, que no pueden, por buenas que sean, inspirar gran confianza á los elementos indígenas.

De esto solo tiene la culpa, aunque culpa inocente, el cuerpo electoral, esa masa á veces inconsciente que *voluntariamente* labra su desventura sin darse cuenta de ello.

Se habla de la destitución gubernativa del Ayuntamiento, siendo algunos concejales los primeros en desear esta medida. Por el bien del pueblo—decían concejales directamente interesados en el

último conflicto—por el bien del pueblo, quisiéramos se disolviese el Ayuntamiento.

No nos estenderemos en otro orden de consideraciones; pero bueno será consignar que en la época electoral, se dijo casi unánimemente, que las últimas elecciones municipales se hacían bajo el conocido lema *más administración y menos política*.

SECCION agrícola-comercial-industrial

El presidente de la Liga Agraria de Madrid, señor don Adolfo Bayo, ha conferenciado con los señores Cánovas del Castillo y Navarro Reverter, para interesarles en el cumplimiento de alguna de las promesas hechas á los agricultores por los ministros en sus últimos discursos de oposición.

La Liga de Contribuyentes de Pontevedra, nuestra hermana, ha tenido un pensamiento digno de ser detenidamente estudiado.

Convencida aquella Asociación de que no es posible contener la emigración en las provincias gallegas, porque es consecuencia lógica y necesaria de la insuficiencia de medios para satisfacer las necesidades de una población abundantísima, trata de encauzar esa emigración, haciendo que los que abandonan la región donde nacieron no salgan del territorio español.

Cree la aludida Liga de Contribuyentes que esto es fácil de conseguir, teniendo en cuenta que hay provincias en España, como las de Extremadura, Cáceres, Badajóz, Albacete, Salamanca, Soria, Cuenca y alguna otra, donde existen extensos páramos sin cultivos, y donde, asociados los propietarios y sin esperar todo de la iniciativa del Gobierno, podrían establecerse colonias agrícolas que redundasen en beneficio de todos: de la provincia donde se establecieran, porque aumentaría su producción; del Estado, porque contaría con brazos que hoy pierde; y de los desgraciados que se ven obligados á emigrar, porque sin salir de su patria, persiguiendo una quimera, encontrarían alivio á su situación.

A este efecto, piensa la Liga de Contribuyentes de Pontevedra ponerse en comunicación con las corporaciones análogas de las otras provincias, á fin de acordar los medios más conducentes á la realización de su plausible pensamiento.

Se habla con bastante insistencia de que se proyecta celebrar para el próximo mes de Septiembre una asamblea ó reunión general de las ligas agrarias, contribuyentes y sociedades análogas en una de las ciudades de Castilla.

Por el ministerio de Hacienda se han comunicado las instrucciones oportunas para que la cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial en el tercero y cuarto trimestre, corra á cargo de los respectivos municipios.

A propósito del reparto de consumos, muchos de los labradores de los pueblos de la provincia de Málaga pretenden elevar recursos de alzada contra esos mismos repartimientos en virtud de que no hay año que no entrañen odiosas y sistemáticas injusticias que favorecen á los caciques y perjudican notablemente á los vecinos.

El caciquismo en los pueblos hace más daño que la filoxera, la langosta y la lagarta, en los viñedos, en los sembrados y en los montes.

En breve se solicitará el concurso de los industriales de Málaga para que suscriban un dictamen, cuya síntesis es la siguiente:

Lo que aniquila la producción vinícola es:

1° La falsificación y adulteración de los vinos.

2° La importación de aguardientes ó alcoholes industriales.

3° El impuesto de consumos.

Para atenuar ó extirpar los males que esos tres numerados ocasionan, se hace necesario:

1° Promulgar una ley sobre el comercio de vinos, que castigue severamente su adulteración y falsificación, pues el Código penal y los procedimientos administrativos no dan resultado alguno.

2° Reformar los aranceles, incluyendo en el título que especificados artículos prohibidos á la importación, el siguiente número: *Aguardientes y alcoholes industriales*.

3° No comprometer, por consiguiente, en los futuros tratados de comercio, los aguardientes ó alcoholes industriales.

4° Si al fin no prevaleciera lo propuesto en los dos números anteriores, fijar un derecho de importación que no baje de 250 pesetas por hectólitro, cualquiera que sea la fuerza alcohólica que tengan; pero insistiendo en que se debe tener entereza y prohibir dicha importación.

5° Declarar la libre circulación en la Península de los vinos, aguardientes ó alcoholes, sin poder sujetarlos á traba ó impuestos de ninguna clase.

6° Gravar con un impuesto de 75 céntimos de peseta por litro, ó sean 75 pesetas por hectólitro, que se cobrarán precisamente al salir de las fábricas, á los aguardientes ó alcoholes industriales que se elaboran en la Península.

7° Gravar con 25 céntimos de peseta el litro de aguardiente ó alcohol que proceda de vino de los

residuos de la uva, ó sea 25 pesetas por hectólitro, cuando lo saquen de la fábrica ó casa productora

Los fuertes calores sentidos en Andalucía han perjudicado á los olivos de algunas zonas cuyas tierras, ó son menos resistentes que las arcillosas, ó han recibido menos lluvias de las que necesitan. Este contratiempo no ha alterado gran cosa, sin embargo, el aspecto general de la cosecha.

En los olivares del término de Tortosa, que hasta hace poco presentaban hermoso aspecto y hacían presagiar buena cosecha de aceite, se han desprendido las pequeñas aceitunas que tenían, de modo que puede considerarse como perdida, á lo menos por este año, la base de la riqueza agrícola de dicha comarca.

Dice la prensa extranjera que la persistente sequía ha ocasionado grandes daños en los viñedos de Turquía, y por esto y otras causas se espera recolectar en dicha nación la mitad del vino que el pasado año.

También el mildiu y la altiza están causando grandes daños en los viñedos de la Argelia, y en Orán se han agotado por completo los vinos de la última cosecha y se esperan buenos precios para los caldos de la próxima.

Según leemos muy pronto comenzará á sentirse la baja en los precios del petróleo por efecto de la abundancia y la dificultad que hay en colocar el mucho que se fabrica. La producción del mismo se calcula en diez millones de litros, cuya mitad corresponde á los Estados Unidos. El distrito de Beku produce 1890 millones de litros y la afluencia es tan grande, que muchos pozos han sido tapados en vista de la carencia de medios de exportación.

La Galitzia produce unos 162 millones de litros. Birmania 31 1/2 y el Canadá poco más de 121 millones.

Los pozos del Canadá y de la Birmania han sido perforados recientemente y no es fácil calcular los vuelos que tomará esa industria extractiva una vez perfeccionados los transportes que hoy tienen una organización cara y defectuosa. Se calcula, no obstante, que el yacimiento del río Mackenzie, situado á 640 kilómetros al Norte del ferrocarril del Canadá al Pacífico es el más rico de la tierra.

Su explotación en gran escala producirá una revolución en los precios del petróleo que abaratarán de un modo considerable tan pronto como se establezcan buenos medios de comunicación, porque es un aceite desprovisto de azufre y los gastos de rectificación serán, por

lo tanto, de pequeñísima importancia.

Si á esta abundancia del producto se agrega la competencia que por todas partes el gas le va haciendo y la temible que la electricidad comienza á hacerle, se comprenderá todavía más, que la baja de sus precios se ha de iniciar en vasta escala.

Noticias Generales

Como estamos en la estación de las tormentas, creemos oportuno dar á conocer la instrucción que el Consejo de Salubridad del departamento del Sena, en Francia, ha renovado, enumerando las precauciones que deben tomarse para evitar en lo posible ser heridos por el rayo durante una tempestad.

Deben evitarse—dice—las corrientes de aire durante las tempestades; la dirección del rayo casi siempre es la misma que la de la lluvia ó el viento, y se citan ejemplos de personas heridas al abrir una ventana. Es muy peligroso sonar las campanas, especialmente para los que lo ejecutan. Franklin resume del modo siguiente los consejos que dá á las personas que temen al rayo:

- 1º No colocarse próximos á las chimeneas, pues el hollín que las tapiza posee, como los metales, la propiedad de atraer el rayo
- 2º Por igual razón conviene colocarse lejos de los metales, de los cristales, de los dorados, de las campanas y sus cuerdas, y debe uno despojarse de los objetos metálicos que tenga sobre sí.
- 3º Es preciso estar lejos de las arañas, de las lámparas, de los adornos de metal, de los árboles y de todo objeto elevado.
- 4º Es conveniente interponer entre la persona y el suelo un cuerpo mal conductor, como el cristal ó la seda.
- 5º Disminuir cuanto sea posible los puntos de contacto de la persona con el suelo y las paredes.

Los trabajos de recolección impiden la concurrencia de los mercados y la exhibición en ellos de toda la clase de granos para su venta. Buena prueba de ello, el de que solo hemos recibido nota de precios del correspondiente á Ciudad-Rodrigo; por esta causa en el cuadro que publicamos en la cuarta plana, nos vemos precisados á dar á conocer los mismos que rigieron en la semana anterior.

En esta capital se han hecho transacciones de algunas fanegas de trigo para el consumo á los precios de 36'50 y 37 reales, según clases; la cebada nueva sigue adquiriéndose á 23 y 24 reales, y la añeja se paga hasta 29; el rubión, guisantes, centeno y algarrobas se cotizan á los que publicamos en la cuarta plana.

El día 15 del corriente cesan de funcionar las administraciones subalternas de Sequeros, Alba de Tormes y Vitigudino de esta provincia, por Real decreto que ha publicado el ministerio de Hacienda.

Como consecuencia de la visita oficial que hizo una comisión de la Junta directiva de esta *Liga de Contribuyentes* al Gobernador civil de la provincia, luego que tomó posesión de su cargo, requisito que acostumbra á hacer siempre á toda nueva autoridad, le fué dirigida la siguiente carta, que tenemos mucho gusto en publicar.

«*Liga de Contribuyentes de Salamanca.*
Agosto 4 de 1890.

Ilustrísimo señor don Cándido Soldevila, Gobernador civil de la provincia.

Muy señor nuestro y de toda consideración: Accediendo gustosos á las indicaciones de usted en nuestra presentación oficial en nombre de esta *Liga de Contribuyentes*, tenemos el honor de reiterar por escrito el ruego que le hicimos verbalmente.

Consiste este en que usted se sirva hacer presente al Jefe del Gobierno de S. M. que las clases por esta asociación representadas, anhelan, sobre todo, una política financiera que ampare y proteja el trabajo nacional, y realice en los gastos del Estado cuantas economías consientan los servicios públicos.

Mucho nos complaceremos en dar cuenta de esta gestión á nuestros representados, así como del recibimiento cortés que usted nos ha dispensado.

Con tal motivo se reiteran sus muy atentos S. S. Q. B. S. M.—EL PRESIDENTE, *José Villar*.—EL VICEPRESIDENTE, *Cecilio González Domingo*.—EL SECRETARIO GENERAL, *Agustín Pérez de Agreda*.

Según hemos podido comprobar por la Memoria leída en la última Junta general de señores accionistas de la compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, ha cobrado por todos conceptos como producto de explotación de la línea durante el año último de 1889, la cantidad de 697,440 pesetas 48 céntimos, ó sea un aumento de 81.718 pesetas 46 céntimos, comparado con el obtenido en 1888.

Alcohol de castañas.

La gran cantidad de azúcar que contienen las castañas ha inducido á algunos industriales á convertir este producto en alcohol que, según ellos, resulta de un gusto muy agradable y á un precio de fabricación relativamente económico, llegando á asegurar que se obtienen resultados más remuneradores de este modo que destinando la castaña al consumo ordinario.

La pulpa de la castaña contiene el 48 por 100 de materias alcoholizables, ó sea: almidón, 28; glucosa 6,

y azúcar cristizable, 14. Para obtener dicho alcohol se rocía la pulpa con agua caliente, despues de descortezada, y se machaca; se remoja en seguida dos veces durante dos horas con agua á 45º y se mezclan despues con el bagazo 15 kilogramos de cebada germinada cuando la fermentación alcohólica se desarrolla, se rocía aquel con 300 litros de agua y una vez que el azúcar se haya transformado en alcohol por la fermentación, se separa de la pulpa el líquido y se echa en el alambique para destilarle. Se afirma que el rendimiento en alcohol puede alcanzar á 20 litros por 100 kilogramos de castañas.

La pulpa constituye un excelente alimento para los animales.

Con fecha 28 de Julio último se dictó por el ministerio de Hacienda, de conformidad con lo informado por la Junta de aranceles y valoraciones, una orden que resuelve la instancia que había presentado el sindicato de exportadores de vinos de Valencia en solicitud de que fuese derogada la Real orden de 31 de Diciembre de 1889, que estableció las formalidades que han de llenarse para que los vinos españoles devueltos del extranjero puedan ser admitidos con libertad de derechos de aduanas á su retorno á España.

La resolución á que nos referimos, y que ha publicado la *Gaceta*, dispone lo siguiente:

1º Que se mantengan las disposiciones de la real orden de 31 de Diciembre de 1889, respecto á que para admitir con franquicia de derechos los vinos españoles que se reimporten á la península, procedentes de países extranjeros, será necesario que se llenen las formalidades del artículo 130 de las Ordenanzas, y que dichos vinos vengán acompañados del certificado á que la expresada Real orden se refiere.

Y 2º Que las indicaciones del referido certificado, relativas á la pureza de los vinos, sólo servirán de indicio para ejercer mayor vigilancia en los despachos; pero si del análisis que se haga en la misma aduana ó en el laboratorio central del ministerio resultase que los mismos reúnen las condiciones higiénicas apetecibles, se admitirán por este concepto en franquicia, y si los importadores lo solicitan, se les libraré un certificado que así lo exprese, para los fines que estimen oportunos.

El Ayuntamiento de esta capital ha puesto en vigor la nueva tarifa de consumos que ha aprobado para que rija en todo el año económico actual, para la exacción del impuesto.

Y aun cuando es una verdad que por derechos de entrada se ha fijado á los trigos 3 reales en fanega, no lo es menos que se estudia el medio de venir á un concierto con los propietarios de aquel cereal, para que satis-

fagan el mismo impuesto que pagarón en el anterior ó sea el de un real por fanega.

Esta medida obedece á que muchos de los señores propietarios habían pedido el correspondiente depósito y por él se perjudicaban notablemente los intereses municipales.

Porque se calculan en 140 000 las fanegas de trigo que se entrojan en Salamanca procedentes de rentas.

Verdaderamente horrible y nunca vista en Villar Bajo de Martos (Jaen), fué la tormenta que descargó el 21 de Julio último en dicha comarca.

Cayó en todo aquel término una espesísima granizada de un volumen enorme, pues la mayoría de los pedriscos pesaban dos, tres y hasta cuatro onzas. Largo rato duró el espantoso meteoro, que á los aterrados habitantes pareció interminable, sin atreverse á salir al descubierto por no exponerse á una muerte segura.

Hubo, no obstante, algunos heridos y contusos y lo mismo en bestias de labor.

Terminada la horrorosa tormenta, todo aquel fértil y risueño territorio parecía, momentos despues de ella, el *Valle de la muerte*. De las vides y parras no quedaban más que cepas y troncos con algunos negros y desnudos sarmientos. Los olivos, que constituyen la riqueza principal de aquel término mostraban únicamente sus negros y pelados troncos y ramas sin una hoja ni una oliva. Lo mismo quedaron los árboles frutales. Los campos de trigo sin segar, aparecían completamente deshechos y destrozados por el suelo, y las gavillas hechas polvo casi.

Son incalculables pero enormes las pérdidas sufridas. Los olivos están ya no solo sin la cosecha actual, sino también anulada la de dos años más. Análoga pérdida sufren los demás frutales con las viñas y parrales.

Se trata de impetrar pronto auxilios del ministerio de Gobernación, y además que se les condone durante algún tiempo el pago de contribuciones.

Nada más justo que acelerar la petición de esa comarca, sumida hoy en la mayor desolación.

La Dirección general de Contribuciones directas ha dictado las órdenes oportunas para que en las listas cobratorias y en los repartimientos y matrículas figuren con separación de conceptos las cuotas del Tesoro y el recargo municipal, para que desde primero de Enero comience la cobranza directa por los ayuntamientos, en la parte que afecta á los recargos.

Por su dueño, el excelentísimo señor Conde de Malladas, se acota de caza y pesca el término de Robliza de Cojos.

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem6s conocidas, recomendada por los m6s c6lebres oculistas, es eficazisima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoria de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Drogueria de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Drogueria de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerias.—Precio del bote DOS PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 cotidianas. Su sr6dito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA pildoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de m6s cr6dito de Espa6a. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y dem6s farmacias de cr6dito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

convienet tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n

Los m6dicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, coraz6n, hidropesia, reuma, gota, retenci6n de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del h6gado, ataques de bilis, de histerismo, epil6pticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la m6s robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de Espa6a á 5 pesetas botella.

Dep6sito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almac6n de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corrillo, n6m. 22.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

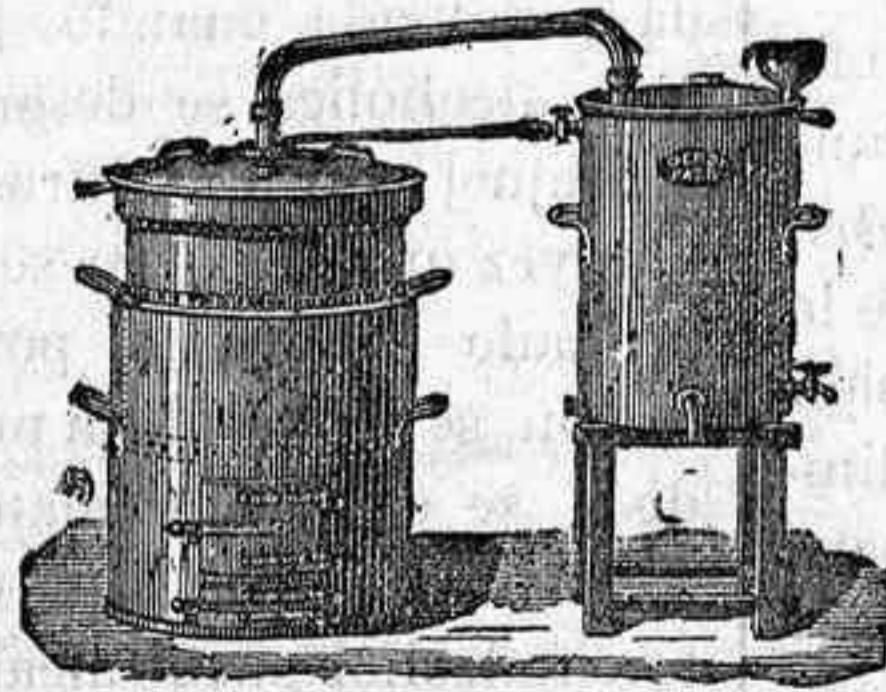
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

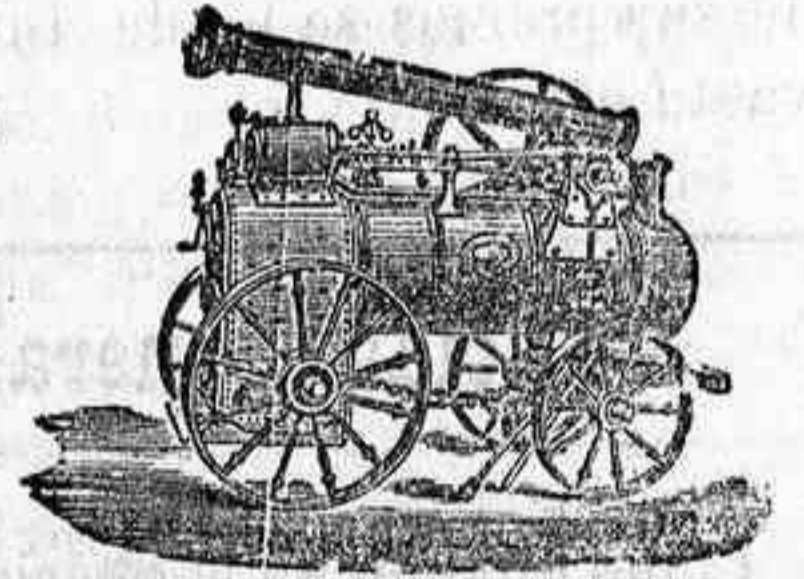
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique



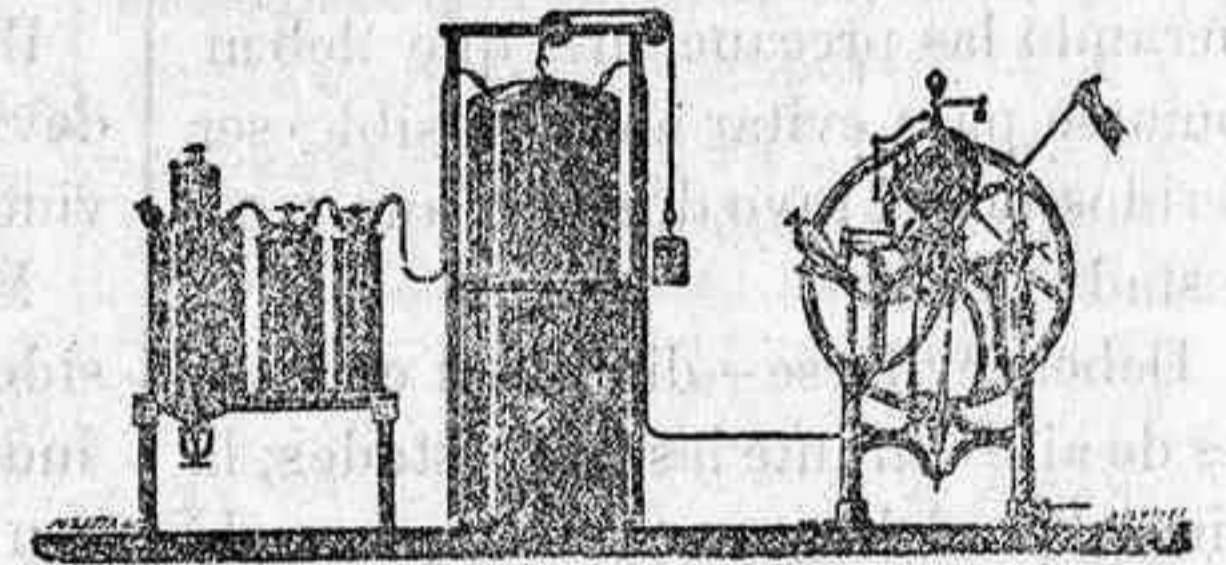
M6quina de vapor locom6vil

M6quinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Cat6logos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

En la Administraci6n de este peri6dico existe una partida de papel para envolver, que se ceder6 á precios reducidos.

BANCO VITALICIO DE CATALU6A

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

10.000,000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leidos en la Junta general celebrada el dia 30 de Junio de 1890.

Suma del activo.	pesetas	13.969 570'97
Suscripci6n de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos.	»	8.535 962 79
Siniestros pagados durante dicho a6o.	»	318.660
Riesgos en curso.	»	31.249.051'37
Reservas y primas del a6o.	»	3.082.584'09

La suscripci6n hasta 30 de Junio 6ltimo cerr6 con la p6liza n6mero 10, 268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80.

Banquero representante en esta provincia, don Florencio Rodriguez Vega.

Se arrienda una cochera en la calle de Cañizal n6 2. En la misma dar6n raz6n.

BA6OS DE MARE EN CASA En el almac6n de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, n6mero 22, se siguen expendiendo como en a6os anteriores, las acreditadas sales marinas, obtenidas en Lastres (Asturias), acompa6a á cada paquete de sales otro de algas marinas.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	B6jar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Pe6naranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)..	36 50	37	»	34	37	33	»	»	»	»	37	»
Id. sin peso, fanega (a6ejo).	»	»	»	»	»	36	»	»	»	»	»	38
Id. estaci6n, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	»
Id. mercado.	36-50	35	38	»	36	36	36	39	»	37 50	»	38
Id. barbilla.	»	»	»	32	»	»	28-30	»	30	»	»	»
Id. rubi6n.	33-50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	29-30	25	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»
Cebada.	23-24	22	28	23	26	21	22-25	23-26	20	23-24	26	26
Centeno.	26	23	26	24	24	25	24-25	28-29	20	24	26	24
Algarobas.	26	20	22	20	22	21	24-25	»	»	20	»	»
Garbanzos.	100-240	100	»	70-110	160-200	»	80	90	70	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»	»	»	1300	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 a6os, id..	»	»	»	»	»	»	1600	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	100	»	»	»	»	100	100	70	»	»	»
Id. de un a6o, id..	»	200	»	»	»	»	140	180	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	70	60	»	70	»	55	»	»	60	54	»	»
Lanas, arroba.	»	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite, c6ntaro.	72	65	64	70	»	72	62	72	68	41 a	»	74
Pieles de cabrito, una..	6 50	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carb6n de encina, arroba..	3	4	»	2	»	3	2 50	2	3	4-5	»	»
Patatas, arroba.	6	5	»	»	»	5	4-5	4	5	5-6	»	»
Vino, c6ntaro.	25	16	»	3	10	20	14-16	13	18	10-14	»	»
Harina de primera, arroba.	13 50	»	16 50	20	»	»	»	14	16	»	14	15